

Suplente: Doña Teresa Almagro Villar.
Doña Carmela Moreno Riaño.
Suplente: Don Manuel Pérez Jiménez.
Doña Carmen Herrera Vaca.
Suplente: Don Luis Ramón Velasco Millán.
Don Francisco C. Muñoz Guillán.
Suplente: Doña María Labrador Macías.
Don Antonio Almuedo Paz.
Suplente: Doña M.ª Pilar Brea Rivero.
Don Antonio Cervera Guerrero
Suplente: Doña M.ª Aranzazu Irastorza Aldasoro.

Secretaría: Doña Susana Gómez García.
Suplente: Doña Carmen López Martínez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución de 23 de julio de 2009.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 23 de julio de 2009 (BOJA núm. 153, de 7 de agosto), los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de octubre de 2009.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 28.454.347-N.
Primer apellido: Rodríguez.
Segundo apellido: Sánchez.
Nombre: Ignacio Jesús.
C.P.T.: 2192210.
Denominación puesto trabajo: Servicio de Coordinación.
Centro de destino: Viceconsejería.
Centro directivo: Viceconsejería.
Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 24.203.838-H.
Primer apellido: Ávila.
Segundo apellido: Elviro.
Nombre: Javier.
C.P.T.: 9996010.
Denominación puesto trabajo: Director-Conservador.
Centro de destino: Parque Natural «Cabo de Gata-Níjar».
Centro directivo: Delegación Provincial Medio Ambiente de Almería.
Consejería: Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudican puestos de libre designación convocados por Resolución de 8 de julio de 2009.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 149, de 3 de agosto), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha de 8 de julio de 2009 (BOJA núm. 144, de 27 de julio), los funcionarios que se indican en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del Órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de octubre de 2009.- El Viceconsejero, Juan Jesús Jiménez Martín.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTO DE LIBRE DESIGNACIÓN

DNI: 44254936-S.
 Primer apellido: Guzmán.
 Segundo apellido: Álvarez.
 Nombre: José Ramón.
 CPT: 2674110.
 Denominación puesto trabajo: Coordinador Gestión Medio Natural.
 Centro de destino: Dirección General Gestión Medio Natural.
 Centro directivo: Dirección General Gestión Medio Natural.
 Consejería: Medio Ambiente.

DNI: 28699342-B.
 Primer apellido: Povea.
 Segundo apellido: Núñez.
 Nombre: Sara.
 CPT: 7064610.
 Denominación puesto trabajo: Consejero Técnico.
 Centro de destino: S. General de Planificación, Cambio Climático y Calidad Ambiental.
 Centro directivo: S. General de Planificación, Cambio Climático y Calidad Ambiental.
 Consejería: Medio Ambiente.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2009, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Mediante Resolución de 24 de junio de 2009, del Rectorado de la Universidad de Córdoba (BOJA núm. 135, de 14 de julio), se anunciaba la convocatoria pública para proveer, por el procedimiento de libre designación, el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Gestión de la Información.

Visto el informe preceptivo a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, así como en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 280/2003, de 7 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 206, de 27 de octubre), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo convocado al funcionario que figura en el Anexo de la presente Resolución.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Córdoba, 2 de octubre de 2009.- El Rector, José Manuel Roldán Nogueiras.

A N E X O

Puesto: Jefe de Servicio de Gestión de la Información.
 Código: 010 0 02.
 N.C. destino: 27.
 C. específico: 13.784,40 €.
 Observaciones: Disponibilidad horaria 200 horas.
 Titular: José Ángel Murillo Fernández.
 N.R.P.: 3044657002 A7481.

RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2009, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Inmaculada Robina Ramírez Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 17 de abril de 2009 (BOE de 30.4.2009), y de conformidad con lo previsto en el art. 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), el Real Decreto 1312/2007, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a dichos cuerpos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre), ha resuelto nombrar a la Dra. María Inmaculada Robina Ramírez Catedrática de Universidad, del Área de Conocimiento de Química Orgánica, adscrita al Departamento de Química Orgánica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de septiembre de 2009.- El Rector, Joaquín Luque Rodríguez.